|  |
| --- |
| **I.- NOMBRE O DENOMINACION DEL PROGRAMA:**  Beca de Deportiva y Cultural UTH |
| **II.-UNIDAD ACADEMICA ADMINISTRATIVA QUE LO AUTORICE, OTORGUE O ADMINISTRE:**  Universidad Tecnológica de Hermosillo |
| **III.- POBLACION OBJETIVO:**  Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Hermosillo que participen en las diferentes ligas u eventos importantes referentes al área deportiva y cultural, los cuales deberán mostrar un alto orgullo de pertenecer a esta área dentro de la Universidad. |
| **IV.- LA POBLACION BENEFICIADA, ASI COMO EL PADRON RESPECTIVO CON EL NOMBRE DE LAS PERSONAS FINSICAS O LA RAZON O DENOMINACION SOCIAL DE LAS PERSONAS MORALES Y LA ZONA HABITACIONAL DONDE VIVEN:**  Adjunto encontrará patrón de alumnos beneficiados por la Beca Deportiva o Cultural de la Universidad Tecnológica de Hermosillo. |
| **V.- CRITERIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA OTORGARLOS Y LA FUENTE DE LOS MISMOS:**  ACUERDO NO. 3/08/12  El Departamento de Extensión Universitaria llevará a cabo el procedimiento de becas para los estudiantes del área deportiva y cultural solicitando a los alumnos que hagan los pagos correspondientes de sus reinscripciones, para después llevar a cabo el rembolso de sus colegiaturas. El rembolso de colegiatura para los estudiantes para el área de deportes y cultura solo podrá otorgarse a los alumnos que reúnan los requisitos de acuerdo al Reglamento de Becas para alumnos con actividades extracurriculares:  a) El número de becarios para las actividades de cultura y deportes será igual ó menor a 150 estudiantes; y que en caso de sobrepasar dicho número se decidirá por medio de los mejores promedios.  b) Se otorgará beca de exención:  i. En los cuatrimestres Enero-Abril y Septiembre-Diciembre se otorgarán becas a los alumnos que hayan participado en ligas de competencia, que estén plenamente documentadas semanalmente; que hayan asistido como mínimo al 80% de los entrenamientos en período, y hayan sido reportadas sus asistencias documentalmente; que al final del cuatrimestre estén reportados como activos por parte del entrenador; y que tengan actualizada la información personal en el Departamento de Cultura y Deportes.  ii. En los cuatrimestres Mayo-Agosto que los alumnos hayan participado presencialmente tantos en las eliminatorias regionales que correspondan, como en el evento nacional del ENDCUT, siempre que existan evidencias y hayan sido entregadas por el entrenador al Departamento de Cultura y Deporte.  iii. No se otorgarán becas de inscripción a estudiantes de nuevo ingreso. Sí a estudiantes de reingreso  iv. No se otorgaran becas de exención a ningún estudiante que cuente con alguna beca ó ayuda económica. |
| **VI.- REQUISITOS:**   1. Ser estudiante de regular de la Universidad Tecnológica de Hermosillo. (no de primer ingreso tanto para TSU o Ingenierías 2. Estar inscrito y participar en actividades del Departamento de Cultura y Deportes |
| **VII.-FORMATO PARA LA SOLICITUD**:  No hay solicitud |
| **VIII.- TIEMPO DE RESPUESTA:**  1 semana |
| **IX.- LUGAR Y DOMICILIO PARA SU TRAMITACION:**  Universidad Tecnológica de Hermosillo en el Departamento de Cultura y Deportes de la UTH. |
| **X.- EL PERIODO O PLAZOS EN QUE SE OTORGARON**:  El plazo de otorgación de la beca es en solo periodo y consiste en la exención del pago de colegiatura por el cuatrimestre. |
| **XI.- MONTOS AUTORIZADOS:**  Para Técnico Superior Universitario $ 500.00  Para Ingenierías $ 1,000.00 |
| **XII.- LOS RESULTADOS PERIODICOS O INFORMES SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:**  Los resultados y desarrollo del programa son coordinados por el Departamento de Cultura y Deportes de la Universidad Tecnológica de Hermosillo. |